

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
<b>PERMISO PARA CIERRE DE CALLE</b>						
DESCRIPCIÓN:						
El tramite consiste en otorgar el permiso para cierre de calle a los ciudadanos que lo soliciten para llevar a cabo un evento social, actividades de tipo religioso o por motivo de defunciones.						
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; articulo 103 TER segundo párrafo del Bando Municipal Vigente de Texcalyacac.					
DOCUMENTO A OBTENER:	Permiso para cierre de calle				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Solo para el día que se autorizó el cierre de calle.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA		
		<input checked="" type="checkbox"/>				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	1.- Cuando el ciudadano acuda a solicitar el cierre de calle para llevar a cabo un evento social. 2.- Siempre y cuando no se ocasione molestias a terceras personas con el cierre de calle.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO APLICA					
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>						
1.- Formato de solicitud (se proporciona en la oficina)	SI	0	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: articulo103 TER, segundo párrafo del Bando Municipal Vigente de Texcalyacac.			
2.- credencial de elector	SI	1				
3.- Carta compromiso (se proporciona en la oficina)	SI	0				
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>						
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>						
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	15 Minutos					
COSTO:	\$ 120	Fundamento Jurídico: Artículos 103 TER, segundo párrafo y 110 del Bando Municipal Vigente de Texcalyacac.				
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A
					EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En la caja de la Tesorería Municipal					
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA					
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	A.- Que el solicitante cubra los requisitos para otorgar el tramite B.- Que no se afecte a terceras personas con el cierre de calle					

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		NO APLICA			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO			DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. ALEJANDRO ALBARRAN CARDENAS			
DOMICILIO:	CALLE:	ALFREDO CAMPANELLA	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	BARRIO MEXICAPAN	MUNICIPIO:	TEXCALYACAC		
C.P.:	52570	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	d.economicotexcalyacac2022.2024@gmail.com	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo solicitar apoyo de Seguridad Publica el día del evento?				
RESPUESTA:	Si				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué vigencia tiene el permiso?				
RESPUESTA:	Solo para el día autorizado, al día siguiente se debe liberar la calle				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Tengo que solicitar el cierre de calle en caso de fallecimiento o eventos de tipo religioso?				
RESPUESTA:	Sí, pero el permiso está exento de pago				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
NO APLICA					

ELABORÓ:  ALEJANDRO ALBARRAN CARDENAS	VISTO BUENO:  ALEJANDRO ALBARRAN CARDENAS DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: ___ 10 ___ / ___ NOV ___ / 2023 ___
--	--	--